A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

COMUNICACIÓN DE LOS ACUERDOS SOCIALES DE LIQUIDACION DE LA ENTIDAD VASAN FINANCIERA SICAV, S.A.

D. JORDI SABRIÀ CREIXELL, mayor de edad, casado, Abogado, con domicilio profesional en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº. 60, 13, 3, y con NIF 40518851-G, en su condición de liquidador Único de la entidad **VASAN FINANCIERA, SICAV S.A.**

EXPONE

I.- Que a las 12:00 horas del 26 de Noviembre de 2009, en el domicilio social de la Compañía, se celebró, en primera convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad VASAN FINANCIERA SICAV, habiendo sido debidamente convocada por el Liquidador Unico mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 22 de Octubre de 2009 y en el diario "Expansión", en fecha 22 de Octubre de 2009.

II.- Que con el voto favorable de los accionistas que representan el **92,65365% se** adoptó el Acuerdo de liquidar la entidad VASAN FINANCIERA SICAV, S.A., aprobándose el balance final de liquidación y procediéndose a la distribución del haber social entre los accionistas.

III.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, el acuerdo de liquidación debe comunicarse a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por cuanto antecede,

SOLICITA.- Que tenga por efectuada la presente comunicación del acuerdo de liquidación toda ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores.

En Madrid, a 27 de Noviembre de 2009
Vasan Financiera Sicav, S.A.